



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión
Pedagógica



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

DIRECTIVA N° 016 – 2014 – UGEL 07- J.AGP/EEI

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL LXXXIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades que se programen con motivo de la "CELEBRACIÓN DEL LXXXIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ", en las Instituciones Educativas públicas y privadas, así como en los Programas de Atención No Escolarizada, a través de estrategias que involucren la participación de las familias, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer criterios y pautas que orienten la planificación y desarrollo para la realización de las actividades con motivo del LXXXIII Aniversario de la Educación Inicial, posesionando la Educación Inicial y revalorando la trascendencia que tiene los primeros años de vida en el infante para el desarrollo y logro de los aprendizajes.

2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1. Difundir la importancia de la Educación Inicial, como un nivel que genera espacios de posibilidades, oportunidades y recursos para promover el desarrollo integral de niños y niñas menores de 6 años.
- 2.2.2. Efectuar acciones dirigidas a los padres de familia que aporten a su rol de primeros y principales educadores y a difundir la importancia de la educación temprana.
- 2.2.3. Impulsar acciones pertinentes y creativas orientadas a la socialización de los niños y niñas, enfatizando el juego como medio natural de gozo y aprendizaje.
- 2.2.4. Desarrollar acciones orientadas a directivos y docentes que puedan reafirmar su rol y asumir un compromiso de mejora profesional que redunde en beneficio de los niños y niñas.
- 2.2.5. Difundir y socializar los logros obtenidos con los aportes de las Municipalidades, ONG y otras entidades de la comunidad educativa por el desarrollo de la Educación Inicial y la atención de niños y niñas en el ámbito de la UGEL N° 07 – San Borja.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión
Pedagógica

III. MARCO LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación N° 28044.
- 3.3. Decreto Supremo N° 011-2012- ED. "Reglamento de la Ley General de Educación"
- 3.4. Resolución Suprema N° 001-2007-ED que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021
- 3.5. Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.
- 3.6. Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y modificatorias.
- 3.7. Resolución Viceministerial N° 038-2009-ED Lineamientos y estrategias generales para la supervisión pedagógica.
- 3.8. Resolución Directoral Regional N° 08689-2011- DRELM aprueba el PLAN LIMA 2011-2016 como documento de gestión pedagógica, institucional y administrativa que contiene políticas y actividades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 3.9. Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en las Instituciones Educativas de Educación Básica.
- 3.10. Orientaciones para la organización y desarrollo de las actividades por el aniversario de la educación inicial en el Perú- Dirección de Educación Básica Regular.

IV. ALCANCES

- 4.1 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
- 4.2 Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 07
- 4.3 II.EE. Públicas, Privadas y de Convenio de Educación Inicial.
- 4.4 Redes Educativas del Nivel Inicial
- 4.5 Programas No Escolarizados de Educación Inicial.
- 4.6 Centro de Recursos para el Aprendizaje- CRAEI.

V. METAS.

Participación de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados de Inicial:

89 Instituciones Públicas y de Convenio

100 Instituciones Educativas Privadas.

231 Programas No Escolarizados de Educación Inicial

01 Centro de Recursos para la Educación Inicial (CRAEI)

DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades se podrán desarrollar en la semana del 19 al 25 de Mayo, intervendrán en su organización las Especialistas en Educación, Directivos y Docentes de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas, de Convenio y Profesoras Coordinadores de Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial, en coordinación con los Gobiernos Locales e instituciones de la comunidad que trabajen para el niño y la niña; ofreciendo las condiciones y materiales que faciliten el juego libre y otras actividades.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión
Pedagógica**ACTIVIDAD 1:****“ENCONTRÁNDONOS EDUCACIÓN, FAMILIA Y COMUNIDAD”****A) A nivel de Lima Metropolitana:**

Se realizará a nivel de Lima Metropolitana, un **acto central** con la participación de las familias, Instituciones Educativas representantes por cada UGEL, para conmemorar el día en que se inició oficialmente el primer jardín estatal en el Perú.

Este será un espacio para mostrar los cambios y avances de la Educación Inicial en el Perú, en el cual se ofrecerá diversas actividades a los niños, niñas y sus familias:

1. Actividades recreativas.
2. Actividades de asesoría familiar.
3. Difusión y exposición del material bibliográfico brindado por el MED.
4. Participación de otros ministerios como SALUD, MIDIS, MINP, Gobiernos Regionales locales, DEMUNAS, etc. Para difundirlos servicios que prestan a menores de 6 años.

Esta actividad se realizará en el Parque “Juana Alarco de Dammert” sito entre el Paseo Colón, Av. Wilson y Paseo de la República (Cercado de Lima), el día **sábado 24 de Mayo de 10:00 am a 18:00 pm.**

B) A nivel local:

Cada Red Educativa coordinará acciones para organizar y realizar un acto público en parque o plaza de su distrito, donde se concentrara niños, niñas, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las recomendaciones siguientes:

1. Ofrecer condiciones para el desarrollo de actividades libres, eligiendo las pertinentes a la zona y condiciones como: el juego, actividades gráfico-plásticas, actividades literarias, musicales, otros.
2. Ofrecer servicios de asesoría familiar para los padres de familia y asesoría pedagógica con docentes fortalezas y personal de los jardines vitrina, promoviendo espacios de diálogos en los cuales respondan a preguntas y dudas en cuanto a los servicios en educación inicial; haciendo uso de las Guías de Orientaciones del Ciclo I y las Rutas de Aprendizaje del Ciclo II.
3. Invitar a instituciones privadas para que se una a este acto mostrando su trabajo que beneficia a niños y niñas.

Para tal efecto, se adjunta cronograma detallando la fecha para la presentación del acto público para cada una de las redes (Ver Anexo)

**ACTIVIDAD 2:****“CONFERENCIA Y MESA REDONDA PARA DIRECTIVOS, DOCENTES, DOCENTES COORDINADORAS Y OTROS RELACIONADOS CON LA INFANCIA”**

Esta actividad tiene como objetivo promover un espacio de análisis y reflexión y mayor conocimiento por parte del personal profesional que atiende los servicios de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión
Pedagógica



Educación Inicial sobre aspectos concernientes a su mejor desenvolvimiento en la labor educativa.

1. El Enfoque de la Educación Inicial, retos y perspectivas.
2. El conocimiento, difusión y la utilización de las Guías de Orientación del Ciclo I
3. Proyectos innovadores que favorecen el desarrollo de los niños y niñas desde las escuelas.

ACTIVIDAD 3:

“DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

Se difundirá y promoverá las actividades a realizarse con motivo de la celebración del LXXXIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ, SE BUSCA resaltar la importancia que tienen los primeros años y los servicios de educación inicial a través de la Oficina de Prensa de la UGEL, los medios radiales y las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 Cada Institución Educativa podrá organizar y realizar otras actividades, dentro de la semana del 19 al 25 de Mayo, en los días que no sean destinados a la celebración central de su RED.
- 7.2 Informar a la UGEL las acciones desarrolladas en el marco de la Celebración por el Aniversario de la Creación del Primer Jardín de Infancia.
- 7.3 Evitar desfiles y pasacalles que demanden muchas horas, cuotas de padres de familia y la suspensión de labores.
- 7.4 Las acciones no previstas en la presente, serán resueltas en coordinación con el Área de Gestión Pedagógica.




Lic. GLORIA E. DE LOS RÍOS ORELLANA
Directora del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 SAN BORJA



GHDLRO/ DUGEL 07
BVMA/J.AGP
MADP/EEI
AFC/EEI
CDTW/EEI

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión
Pedagógica**ANEXO****CRONOGRAMA PARA ACTO PÚBLICO POR REDES**

Nº	Distrito	Red	Nombre de la Institución educativa	FECHA PARA ACTO PÚBLICO
1	San Luis	1	004 NIÑO JESUS DE PRAGA	LUNES 19
2	San Luis	1	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	
3	San Luis	1	129	
4	San Luis	1	GOTITAS DE ROCIO	
5	San Luis	1	MADRE ADMIRABLE	
6	San Luis	2	0082 LA CANTUTA	LUNES 19
7	San Luis	2	133 FERNANDO LUNA DEMUTTI	
8	San Luis	2	1204 VILLA JARDIN	
9	San Borja	2	554 VIRGEN DE LOURDES	
10	San Borja	2	6079 SANTISIMA NIÑA MARIA	
11	San Borja	2	7083 MANUEL GONZALES PRADA	LUNES 19
15	San Borja	2	LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE	
16	Surquillo	3	7022 ALBERT EINSTEIN	
17	Surquillo	3	6049 RICARDO PALMA	
18	Surquillo	3	7024	
19	San Borja	3	522 MARÍA INMACULADA	LUNES 19
20	San Borja	3	528 ALEGRÍA DE JESÚS	
21	San Borja	3	PEQUEÑO SAN BORJA	
22	Surco	4	593 LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	LUNES 19
23	Surco	4	555 INMACULADA CONCEPCION	
24	Surco	4	87 LOS PROCERES	
25	Surco	4	URPI WASSI	
26	Surco	4	557 VICTOR RAUL HAYA DE TORRE	
27	Surco	4	6087 PABLO MARÍA GUZMAN	MARTES 20
28	Surco	4	APLICACION IPNM	
29	Surquillo	5	542 LOS SAUCES	
30	Surquillo	5	7028 MARCO A. SCHENONE OLIVA	
31	Miraflores	5	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	
32	Miraflores	5	42 ELIZABETH ESPEJO DE MARROQUIN	MARTES 20
33	Surco	5	VICTORIA BARCIA BONIFATTI	
34	Surquillo	5	6043 PEDRO VENTURO	
35	Surquillo	5	53 Mi Niñito Jesús	
36	Surquillo	5	INEN	
37	Surquillo	5	ALCIDES VIGO HURTADO	MARTES 20
38	Surco	6	SAN GABINO	
39	Surco	6	VIRGEN DE LORETO	
40	Surco	6	086 VIRGEN DEL CARMEN	
41	Surco	6	7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	
42	Surco	6	536 LA CAPULLANA	MARTES 20
43	Surco	6	538 LAS PALMAS	
44	Surco	6	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Gestión
Pedagógica**

Nº	Distrito	Red	Nombre de la Institución educativa	FECHA PARA ACTO PÚBLICO
45	Barranco	7	I.E.I 10 PEDRO DE OSMA	JUEVES 22
46	Barranco	7	7050 NICANOR RIVERA CACERES	
47	Barranco	8	6052 JOSE MARIA EGUREN	
48	Chorrillos	8	CUNA NAZARETH	
49	Chorrillos	8	PEDRO RUIZ GALLO	
50	Miraflores	9	15 VIRGEN DE LOURDES	JUEVES 22
51	Miraflores	9	06	
52	Surquillo	9	556 NIÑO JESUS	
53	Chorrillos	10	NIÑO JESUS DE PRAGA (CONVENIO)	JUEVES 22
54	Chorrillos	10	59 SANTA LUCIA	
55	Chorrillos	10	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	
56	Chorrillos	10	7036 ANGELICA RECHARTE CORRALES	
57	Chorrillos	10	MARIA PARADO DE BELLIDO	
58	Chorrillos	10	518 MATELLINI	
59	Chorrillos	11	PRIMEROS PASOS	
60	Chorrillos	12	564 LOS JILGUEROS	VIERNES 22
61	Chorrillos	12	567 MI PEQUEÑO PEDRO	
62	Chorrillos	12	570 INTEGRACION	
63	Chorrillos	12	581 LUIS FELIPE DE LAS CASAS	
64	Chorrillos	12	COM. STA. TERESA DE CHORRILLOS	
65	Chorrillos	12	6092 LOS REYES CATOLICOS	
66	Chorrillos	12	7075 JUAN PABLO II	
67	Chorrillos	12	7077 LOS REYES ROJOS	
68	Chorrillos	12	CAPULLITOS DE JESUS	
69	Chorrillos	12	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	
70	Chorrillos	13	7042 SANTA TERESA DE VILLA	VIERNES 22
71	Chorrillos	13	521 VIRGEN MAR. MADRE DE LOS NIÑOS	
72	Chorrillos	13	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	
73	Chorrillos	13	LOS INKAS	
74	Chorrillos	13	ARQ. FERNANDO BELAUNDE TERRY	
75	Chorrillos	13	568 VIRGEN DE FÁTIMA	
76	Chorrillos	13	563 SANTÍSIMO DIVINO NIÑO JESÚS	
77	Chorrillos	13	7064 MARIA AUXILIADORA	
78	Chorrillos	13	COMUNAL BUENOS AIRES DE VILLA	
79	Chorrillos	13	COMUNAL SAN JUAN DE LA LIBERTAD	
80	Chorrillos	14	COMUNAL DELICIAS DE VILLA	VIERNES 22
81	Chorrillos	14	7066 ANDRES AVELINO CACERES	
82	Chorrillos	14	FE Y ALEGRIA 34	
83	Chorrillos	14	LIC. NAVAL CAP. DE N. JUAN FANNING GARCIA	
84	Chorrillos	14	6091 CESAR VALLEJO	
85	Chorrillos	15	6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	
86	Chorrillos	15	6097 MATEO PUMACAHUA	
87	Chorrillos	15	7039 MANUEL SCORZA TORRES	
88	Chorrillos	15	COMUNAL SANTA ISABEL DE VILLA	
89	Chorrillos	15	MILAGRITOS DE JESUS	
90	Chorrillos	15	7076 LAS BRISAS DE VILLA	

